



BASES LEGALES

BANANA AWARDS 2024

PREMIACIÓN A LOS EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR Y SU CADENA DE VALOR



1. Identificación del organizador

La premiación al desempeño y sostenibilidad Exportadora de Banano es organizada por la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), en todas sus etapas. AEBE representa al 70% de las exportaciones de banano del país número uno en exportaciones de banano a nivel mundial (Ecuador) promoviendo la competitividad y sustentabilidad de la industria bananera. Los interesados en participar en la presente convocatoria pueden contactarse con AEBE a los teléfonos: 593-4 2683 200 / 2683 767; vía email: comunicaciones@aebe.com.ec o visitar nuestras instalaciones en Cdla. Kennedy Norte, Edif CLASSE Of. 302.

2. ¿Quiénes pueden participar?

El concurso está dirigido a todas las compañías exportadoras de banano fresco y procesados, junto a empresas de la cadena de valor, siempre que operen en Ecuador y se estén debidamente registradas en los organismos de regulación y control gubernamentales, además de mantenerse en estado activo. En el caso puntal de las empresas exportadoras, estas deben contar con exportaciones continuas en el periodo 2020 – 2023.

Finalmente, podrá participar toda aquella empresa que cumpla con las condiciones antes señaladas, sin restricción por su tamaño, provincia. En la presente edición de los premios Banana Awards se incluyen la cadena de valor considerando empresas: i) Productores, ii) Navieras, iii) Agroinsumos, iv) Cartoneras, v) Puertos y vi) procesados de banano. Los sectores mencionados podrán participar en la categoría de desempeño económico exclusivamente.



3. Etapas del concurso

Periodo	Etapa	Owner
Enero 24 a febrero 29	Periodo de inscripción y recepción de documentos solicitados.	AEBE
Marzo 1 al 20	Procesamiento de datos	Banalytiks
Marzo 20 al 29	Auditoria de cálculos	Deloitte
Abril 1 al 15	Anuncio de ganadores	AEBE
Abril 17	Evento de premiación	AEBE

4. Mecánica y requisitos de participación.

4.1. Especificaciones general

Las empresas que deseen concursar deben constar en el registro de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES (SUPERCIAS) y Servicio de Rentas Interna (SRI). En el caso puntual de las empresas exportadoras de banano, se procesará la información de los registros de información de comercio exterior (SENAE) en el periodo 2020 – 2023, además de estar debidamente registradas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

En la publicación oficial de la convocatoria se incluirá el enlace al formulario de registro. Los candidatos deberán proporcionar la información de contacto solicitada, además, deberán seleccionar las categorías en las que deseen participar. Una vez concluido el periodo de inscripción, se cerrará el formulario de registro y no se aceptarán postulaciones posteriores a este periodo, a menos que, por comunicación oficial de la AEBE se decida extender el periodo.

Las empresas que decidan participar deberán enviar los documentos solicitados en el apartado 10, según lo señalado.

4.2. Caso Exportadores.

En la presente edición, la AEBE ha decidido enviar a evaluación directa a las empresas que se encuentran en las 50 primeras posiciones del ranking acumulado en la exportación de banano de 2023. Si alguna de las empresas evaluadas, llegara a ser acreedora de un galardón, esta deberá:



- Notificar por escrito la decisión de rechazar o aceptar el galardón. La notificación puede ser transmitida en una carta física o electrónica.
- En caso de aceptar el galardón, deberá enviar la documentación correspondiente hasta dos días hábiles posterior a su notificación.

En el caso de las empresas que se encuentran desde la posición 51 en adelante, deberán seguir el proceso previamente descrito en el apartado 4.1.

4.3. Cadena de valor.

Las empresas que componen la cadena de valor deberán cumplir con los lineamientos generales señalados en el numeral 4.1 para continuar a la etapa de evaluación.

4.4. Estructura de premiación.

El concurso se dividirá en dos macro categorías. La primera evaluará indicadores cuantitativos con el objetivo de medir el **desempeño económico y financiero** de las empresas durante 2020-2023. Para lograr este propósito se utilizarán bases de datos financieros y de comercio tomados de páginas oficiales como SUPERCAS y SENA. Los participantes que se inscriban en estas categorías no necesitarán proveer información adicional a la requerida en el enlace de registro.

La segunda categoría se enfocará en medir la **sostenibilidad** del sector. Los participantes que se registren en ella deberán enviar la documentación pertinente. Finalmente, debemos resaltar que, las empresas que así lo deseen podrán participar en ambas categorías, dado que, no son excluyentes.

5. Ganadores.

El proceso de selección de ganadores consta de dos etapas. En una primera instancia la empresa Banalytiks es la encargada de construir las bases de datos e indicadores cuantitativos. Adicionalmente, en conjunto con la AEBE se dará seguimiento a la recolección de información de datos en la categoría de sostenibilidad. Una vez cerrada esta etapa, Banalytiks analizará y procesará



la información mediante modelos econométricos pertinentes a cada categoría.

Una vez obtenidos los resultados, éstos serán entregados a Deloitte quienes auditarán y verificarán el debido proceso en la estimación cuantitativa para la obtención de los ganadores.

6. Naturaleza de los galardones ofrecidos.

Los premios que otorgará la AEBE son de naturaleza simbólica, ya que serán un reconocimiento a los esfuerzos realizados por las empresas del sector en las dos macro categorías propuestas.

EMPRESAS EXPORTADORAS DE BANANO.

Macro Categoría I: Desempeño Económico

Galardón máximo: Award Desempeño Exportador

Subcategorías:

- Award Eficiencia Exportadora
- Award Estabilidad Financiera
- Award Diversificación de Mercados
- Award Apertura de Mercados Potenciales.

Macro Categoría II: Sostenibilidad

Galardón máximo: Award Desarrollo Sostenible

Subcategorías:

- Award Igualdad de género
- Award Gestión de Acciones Sostenibles
- Award Memorias de Sostenibilidad

EMPRESAS DE LA CADENA DE VALOR.

Macro Categoría I: Desempeño Económico

Galardón máximo: Award Desempeño Exportador

Subcategorías:



- Award Eficiencia
- Award Estabilidad Financiera

Macro Categoría II: Sostenibilidad

Subcategorías:

- Award Igualdad de género

7. Notificación y premiación a los ganadores.

AEBE hará llegar una carta oficial y un correo electrónico a los ganadores comunicando el galardón obtenido. Así también, se solicitará al ganador que envíe por escrito la aceptación del galardón y la asignación de un representante para recibir el premio durante el evento.

8. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores.

Al participar en el concurso, se aceptará el uso del nombre y logo oficial en las redes sociales y otros medios de comunicación por parte de la AEBE para que pueda hacer público a la empresa ganadora.

9. Descalificaciones.

Serán motivos de descalificación las siguientes acciones:

- No indicar la(s) categorías en las que desea concursar.
- Documentación incompleta en la categoría de sostenibilidad.
- Información financiera y de comercio exterior incompleta en el periodo 2020 – 2023.

10. Documentación

- Todas las empresas participantes deben enviar el **certificado del RUC actualizado** a la fecha de registro del concurso.
- Solo empresas productoras y exportadoras deben enviar **Certificado de registro en el MAG** que autorice sus operaciones.



- En el caso de las empresas productoras deben adjuntar una copia simple del **registro de hectáreas** dedicadas a producción de banano.
- Las empresas productoras y exportadoras inscritas en la categoría de sostenibilidad deberán enviar copias simples de las **certificaciones de sostenibilidad** en estado vigente. Así también, las **memorias de sostenibilidad** realizadas en 2023.
- Las empresas inscritas en la subcategoría de igualdad de género deberán colocar la **nómina** de la empresa inscrita en el archivo macros de Excel descargable en: <https://forms.gle/gsYPMw6Ywx8Ztboh7>.

Estos documentos deberán ser enviados a nuaquilla@aebe.com.ec y doldan@aebe.com.ec **con el asunto "BA24 – NOMBRE DE LA EMPRESA"**.

11. Exoneración de responsabilidad del Organizador.

AEBE se reserva el derecho de admisión y administración de participantes dado el caso de incumplirse los detalles mencionados en el punto 8, AEBE tiene plenas facultades para descalificar participantes. Así también AEBE se deslinda del uso y promoción posterior que pueda dar el ganador al galardón recibido.

12. Contacto y reclamaciones.

Los participantes podrán solicitar información, consultar dudas y reclamos al correo: comunicaciones@aebe.com.ec.

13. Aceptación de las bases.

Las organizaciones que decidan participar en el concurso aceptan las bases legales automáticamente una vez que envían el registro de inscripción.

14. Fuero jurídico y ley aplicable.

La documentación proporcionada será protegida como información reservada y serán utilizados únicamente para los fines de los premios. Se aplicarán las sanciones civiles y/o penales correspondientes en caso de incumplimiento a esta cláusula.